

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Promoción usuario final columna lavadora-secadora Balay”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSH”), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una promoción denominada “Columna lavado-secado Balay”, entre los días 1 septiembre 2010 y 31 de diciembre del 2010, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

La compañía organizadora se reserva el derecho a prorrogar la duración de la promoción, debiendo en tal caso, informar a los participantes de las nuevas fechas de duración de la misma.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas que durante el periodo promocional adquieran una lavadora (3TS74100A) y una secadora (3TS71600A) Balay.

No podrán participar en la promoción los empleados de BSH, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Aquellos consumidores que durante el periodo promocional, adquieran la lavadora 3TS74100A y la secadora 3TS71600A de Balay, recibirán por parte de Balay un regalo directo consistente en un edredón nórdico para cama de 90cm y un juego de sábanas (bajera, funda nórdico y almohada). Este obsequio se les enviará sin cargo alguno.

Para recibir el regalo, el usuario deberá rellenar el cupón que encontrará en la web y enviarlo junto a una copia del comprobante de compra y se le enviará el obsequio. Se aceptarán todos los comprobantes enviados hasta el 15 de enero de 2011.

La promoción está limitada en 500 unidades, por lo que en caso de recibir más solicitudes, se enviarán a las 500 primeras solicitudes recibidas.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. Si por causas ajenas a BSH no hubiese stock disponible de los mismos, los regalos seleccionados por los participantes se sustituirán por otros de características similares e igual o mayor valor.

Los participantes podrán obtener tantos premios como objetos promocionados adquieran.

5. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción aceptan que su nombre e imagen sean utilizados con el fin de hacer público, en su caso, los resultados de la promoción.

6. DATOS PERSONALES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes en la promoción, serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., siendo su finalidad la de gestionar dicha promoción, pudiendo igualmente BSH Electrodomésticos España, S.A. utilizar dichos datos para el envío de información comercial y promocional de la Compañía.

El responsable del fichero es BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/ Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra). Los participantes tienen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, los cuales pueden ejercitar dirigiéndose a: BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/ Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra), indicando la referencia "Protección de Datos" o al correo electrónico pmpseguridaddedatos@bshg.com.

"BSH" se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

7. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido protocolizas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, Don Rafael Bernabé Panos.